



Centros de Integración Juvenil A.C.

CONTRALORÍA SOCIAL 2018
MÓDULO I INDUCCIÓN

¿Qué es la contraloría social?

Es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social

Art. 69 Ley General de Desarrollo Social

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 6° y 8°)

Ley General de Desarrollo Social (capítulo VIII, Artículos 59-71)

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (artículos 67-74)

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de desarrollo social

Para su operación se requiere la participación de las siguientes instancias



¿Que actividades realiza cada uno de los participantes?

Secretaria de la función pública

- a) Asesorar a servidores públicos responsables de promover la contraloría social.
- b) Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
- c) Dar seguimiento a las acciones en materia de Contraloría social, así como emitir las recomendaciones que resulten pertinentes.
- d) Establecer la coordinación para el diseño, actualización, elaboración del Sistema Informático de Contraloría Social **(SICS)**.
- e) Publicar en la página de Internet de la Secretaría los resultados generales derivados del análisis de las acciones de Contraloría social en los programas.

¿Que actividades realiza cada uno de los participantes?

Instancia Normativa

- a) Promover la Contraloría Social entre las Instancias Ejecutoras
- b) Notificar a las Instancias Ejecutoras los recursos de servicios, apoyos u obra que han sido transferidos para ser vigilados por la contraloría social.
- c) Entregar usuarios y contraseñas a las Instancias Ejecutoras para ingresar al Sistema de Información de Contraloría Social (SICS)
- d) Brindar capacitación y asesoría que permita la adecuada realización de las actividades de Contraloría Social.
- e) Diseñar y distribuir materiales prototipo para la difusión y capacitación.
- f) Dar seguimiento y atención a las sugerencias, quejas y denuncias

¿Que actividades realiza cada uno de los participantes?

Instancia Ejecutora

- a) Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (**PETCS**)
- b) Convocar a los beneficiarios del programa para conformar el Comité de Contraloría Social (**CCS**)
- c) Capacitar al Comité de Contraloría Social respecto a sus actividades y sus derechos.
- d) Proporcionar al Comité de Contraloría Social información referente a las Reglas de Operación del Programa de Prevención y Atención Contra las Adicciones, y de la Línea de Acción que vigilará en forma completa, oportuna y veraz.
- e) Realizar reuniones informativas con el comité por lo menos dos veces al año.

¿Que actividades realiza cada uno de los participantes?

Instancia Ejecutora

- f) Realizar la difusión del programa: convocatorias, volantes, trípticos, formatos y la información referente al programa que vigilaran
- g) Capturar en el **SICS** todas las actividades realizadas de acuerdo al programa
- h) Recibir y dar seguimiento a las sugerencias, quejas y denuncias presentadas por el Comité

¿Que actividades realiza cada uno de los participantes?

Comités de Contraloría Social

- a) Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa
- b) Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal
- c) Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sean oportunos, transparentes y con apego a lo establecido en las reglas de operación
- d) Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter
- e) Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios

¿Que actividades realiza cada uno de los participantes?

Comités de Contraloría Social

- f) Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal
- g) Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal
- h) Registrar en los informes, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas y proporcionarlos al enlace de Contraloría Social para su captura en el **SICS**.

Requisitos para ser integrante de los Comités de Contraloría Social

- ❖ Ser beneficiario del Programa de Prevención y Atención Contra las Adicciones - Programa de Mantenimiento con Metadona.
- ❖ Mantener abstinencia a opiáceos ilegales.
- ❖ Actitud participativa.
- ❖ Saber leer y escribir.
- ❖ No desempeñar o haber desempeñado algún cargo, ni formar parte de los órganos de Dirección Nacionales, Estatales, Regionales, Municipales o Distritales de partidos políticos.

De acuerdo a la Guía Operativa de Contraloría Social se debe dar cumplimiento a las siguientes actividades:

Difusión:

Consiste en dar a conocer a la población beneficiaria, la información relativa a la operación del Programa Federal

Capacitación y Asesoría:

Se lleva a cabo con el fin de realizar de manera adecuada las actividades de Contraloría Social

De acuerdo a la Guía Operativa de Contraloría Social se debe dar cumplimiento a las siguientes actividades:

Recopilación de Informes de Comités de Contraloría Social

Los Comités de Contraloría Social plasmarán los resultados en los informes de contraloría social y estos deberán ser entregados a los Enlaces de Contraloría, a fin de que sean capturados en el SICS.

Atención a quejas y denuncias

Las quejas y denuncias las puede presentar cualquier beneficiario del programa

Nota: Se debe establecer el procedimiento para las quejas y denuncias, o si se decide, dejar directamente en el buzón de quejas.



Centros de Integración Juvenil A.C.

CONTRALORÍA SOCIAL 2018

MÓDULO II OPERACIÓN Y DIFUSIÓN

Constitución de los Comités de C.S

Por las características del programa, se decidió nombrar como representantes de la sociedad a usuarios del programa de mantenimiento con al menos un año de abstinencia quien fungirá como un comité de Contraloría Social (**CCS**).

El encargado del programa le explicará al usuario en que consiste el esquema de Contraloría Social y le hará entrega de los formatos de “escrito libre” e informe del comité, así como, la constancia de participación.

Principales responsabilidades de la instancia ejecutora

Enlace

Capacitar al gestor y proporcionar el escrito libre e informe de comité para su aplicación.

Subir al SICS la capacitación.

Recabar los informes.

Capturar los datos de los informes en el SICS.

Digitalizar el escrito libre para subirlo a la plataforma SICS.

Principales responsabilidades de la instancia ejecutora

Gestor

Auxiliar al usuario que conformará el comité para llenar adecuadamente el escrito libre.

Aplicar el informe al usuario.

Hacer entrega de informes y/o quejas al enlace de Contraloría Social.

Principales responsabilidades de la instancia ejecutora

Comité

Llenar el formato de escrito libre.

Llenar el informe de comité.

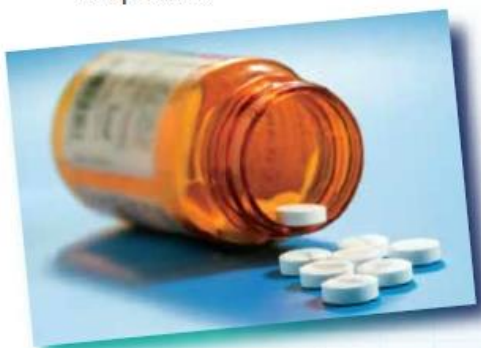
Iniciar quejas y solicitar información acerca de la contraloría social.

Difusión

Las actividades de Difusión se realizarán dentro de las Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína, para lo que se utilizarán trípticos con la información del programa.

¿SABÍAS QUE

el gobierno federal, a través del Programa de Prevención y Atención contra las Adicciones, provee un tratamiento eficaz y seguro para aquellas personas que deseen disminuir o abandonar el consumo de opiáceos?



BENEFICIOS

- Evita el síndrome de abstinencia.
- Disminuye los riesgos de infección de VIH y Hepatitis.



Requisitos de ingreso al programa

- Consumir opiáceos.
- Solicitar entrevista de ingreso.
- Cubrir cuota de entrevista y estudios diagnósticos

Centros de Integración Juvenil, A.C.

Av. Lic. Martín Caréaga # 2264-B

Fracc. Las Palmeras

Tel. 66 4631 7582

utuhtijuana@cij.gob.mx

Horario:

Lunes a Viernes 8 a 15 Hrs.

Sábados y Domingos 8 a 13 Hrs.

Órgano Interno de Control

contraloria@cij.gob.mx

quejas@cij.gob.mx

Secretaría de la Función Pública

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>



Centros de
Integración
Juvenil, A.C.

Para vivir sin adicciones

CONTRALORÍA SOCIAL

Programa de Prevención y Atención Contra las Adicciones

Tel. 66 4631 7582

utuhtijuana@cij.gob.mx

¡Ayúdanos a trabajar con transparencia!

La Contraloría Social es un conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos.

OBJETIVO

Contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Serán integrados por los pacientes en control de la abstinencia de opiáceos.

TÚ PUEDES SER PARTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.

REQUISITOS

- Ser paciente del programa de abstinencia de opiáceos.
- Actitud participativa.
- Voluntad para hacer valer tus derechos.



¿Qué es la clínica de metadona?

Es una unidad que ofrece tratamiento médico, psicológico y de trabajo social, para ayudar a las personas a dejar de consumir heroína y por lo tanto a reducir los efectos nocivos que ésta pueda tener en el organismo; busca también promover la reintegración social.

Centros de Integración Juvenil, A.C.

Tel. 66 4631 7582
utuhtijuana@cij.gob.mx

METADONA

La metadona es un opiáceo sintético que se consume por vía oral, en formato líquido o en cápsula. Se utiliza para tratar el síndrome de abstinencia de opiáceos, que provoca síntomas como ansiedad, insomnio, vómitos, fiebre, dolor muscular, diarrea y disforia. La metadona se utiliza principalmente para reducir los síntomas de abstinencia en personas en proceso de desintoxicación del consumo de opiáceos, en especial heroína. Con este objetivo se utiliza como una terapia sustitutiva.



Capacitación

- ✓ La actividad de capacitación y asesoría debe cumplir con los siguientes objetivos:
- ✓ Que los usuarios puedan identificar el programa de contraloría social.
- ✓ Que los integrantes del Comité de Contraloría Social cuenten con los conocimientos para llevar a cabo las actividades.
- ✓ Que los servidores públicos cuenten con los conocimientos para llevar a cabo las actividades de promoción de Contraloría Social.
- ✓ Que los servidores públicos cuenten con los conocimientos para la implementación de las Estrategias de Contraloría Social en el Programa de Prevención y Atención a las Adicciones.

Integración de los Comités

Los gestores del programa serán los encargados de brindar información a los usuarios del servicio para darles a conocer el programa de Contraloría Social, considerando que se debe tener al menos 1 año en abstención para pertenecer al mismo.

Integración de Comités

Será responsabilidad del director de cada UTUH coordinarse con el enlace designado como responsable, de captar los informes del Comité en términos de los lineamientos vigentes, debiendo capturar la información en el SICS dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha de captación del informe.

Quejas y denuncias

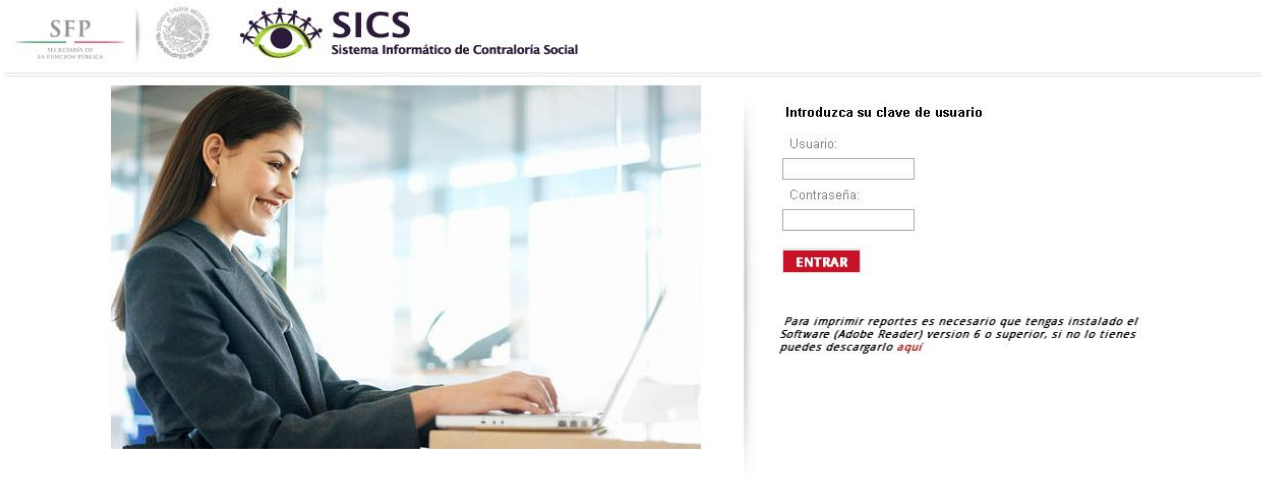
Se orientará a cada usuario sobre la manera en que se debe proceder en caso de requerir realizar alguna queja o denuncia derivada del Esquema de Contraloría Social.

¿Qué es el SICS?



Es la herramienta para la administración de las actividades de Contraloría Social realizadas.

Se accede a través de la siguiente liga:

<http://sics.funcionpublica.gob.mx/SICS-web/loginPage.jsf>



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

  **SICS**
Sistema Informático de Contraloría Social

Introduzca su clave de usuario

Usuario:

Contraseña:

ENTRAR

Para imprimir reportes es necesario que tengas instalado el Software (Adobe Reader) version 6 o superior, si no lo tienes puedes descargarlo [aqui](#)

¿Qué es el SICCS?

En el se registran actividades como:

- Validación de documentación de los programas por parte de la SFP.
- Registro y distribución de materiales de difusión y capacitación.
- Registro de capacitaciones realizadas.
- Actas de conformación de Comités de Contraloría Social.
- Recopilación de informes.
- Verificaciones.

Especificaciones técnicas

- El sistema funciona con cualquier navegador (en su última versión).
- Los archivos que se adjunten no deben ser mayores a 2 Mb.
- El nombre de los archivos a adjuntar debe tener máximo 20 caracteres.
- El SICS acepta diversos tipos de archivo (Excel, Word, PowerPoint, PDF, jpg, etc).
- Para su operación se requiere la última versión de java instalada, la cual puede descargarse desde:
<https://www.java.com/es/download/> .